

Santiago, 1 de agosto de 2016  
GG N° 1054/2016

**INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ESPECIAL  
DE ENTIDADES INFORMANTES N°15, DE 2010.**

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS  
PRESENTE

REF: **HECHO ESENCIAL.**  
**Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A.**

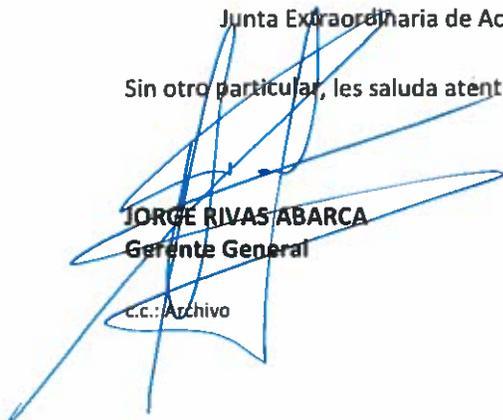
De nuestra consideración:

En virtud a lo establecido en el artículo 7°, artículo 9° e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N°364 de 5 de mayo de 2014, de la Superintendencia de Valores y Seguros, en mi calidad de Gerente General y debidamente facultado para ello, por la presente informo a Uds. el siguiente "HECHO ESENCIAL" relativo a Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A. (la "Sociedad"), titular de la concesión de la obra pública fiscal "Concesión Acceso Norte a Concepción".

En sesión extraordinaria de directorio del día de hoy, se acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 16 de agosto de 2016, a celebrarse a partir de las 10:00 horas, en Rosario Norte N°100, oficina 902-904, comuna de Las Condes, Santiago; la cual tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. El reparto de dividendo con cargo a las utilidades acumuladas, y
2. La adopción de los demás acuerdos conducentes para la materialización de los acuerdos que se adopten en la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

  
**JORGE RIVAS ABARCA**  
Gerente General

c.c.: Archivo